

Las sociedades de la IV Sección de la Ley General de Sociedades

Juan Pablo Orquera (comp.)
Tomás Arecha
Sebastián J. Marturano
Fernando G. D'Alessandro
Álvaro Pérez Catón
Javier Mirande
Laura Filippi
Solange Jure Ramos
Martín E. Abdala
Daniel E. Moeremans
María Laura Juárez
Gladys Puliafito
Federico Achares Di Orio
Sergio Reggiardo
Marcelo G. Barreiro
Cecilia M. Baila


ediciones**Didot**

Las sociedades de la IVª Sección LGS / Juan Pablo Orquera ... [et al.]. - 1ª ed.-
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Didot, 2020.
350 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-987-3620-78-2

1. Derecho Comercial . 2. Sociedades Comerciales. I. Orquera, Juan Pablo.
CDD 346.0682

© edicionesDidot

© Juan Pablo Orquera

1° ed. 2020

Hecho el depósito en ley 11.726

Libro de edición argentina

ISBN: 978-987-3620-78-2

Ediciones Didot

Arévalo 1830, CABA, Argentina

Te. +5411 4771 9821

www.edicionesdidot.com

didot@edicionesdidot.com

Diseño de tapa: Ezequiel Cafaro

Impreso en junio de 2020

Gráfica MPA

Luis Sáenz Peña 647, CABA, Argentina

ÍNDICE

PALABRAS DE LOS AUTORES, A MODO DE PREFACIO	11
1. GENERALIDADES. <i>Juan Pablo Orquera</i>	13
1. El Código de Comercio argentino	13
2. La Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550	14
2. ¿ENTES INCLUIDOS O EXCLUIDOS? <i>Tomás Arecha</i>	45
1. Principio general: el carácter residual de la categoría	45
2. La sociedad atípica	46
3. La omisión de requisitos esenciales o sustanciales no tipificantes	48
4. La irregularidad	50
5. Sociedades de hecho	51
6. Sociedades civiles	54
7. Sociedades devenidas unipersonales	56
3. PRUEBA DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. <i>Sebastián J. Marturano y Fernando G. D'Alessandro</i>	61
1. Introducción y marco conceptual	61
2. Régimen anterior en materia de prueba: algunas cuestiones que se suscitaban	67
3. Régimen actual en materia de prueba de la existencia de sociedades de la Sección IV: algunas cuestiones novedosas y otras no tanto	72
4. REGULARIZACIÓN-SUBSANACIÓN. <i>Álvaro Pérez Catón</i>	97
1. Introducción	97
2. El nuevo artículo 25 de la Ley General de Sociedades	99
3. El procedimiento de subsanación	104
4. La acción judicial de subsanación	109
5. PERSONALIDAD. <i>Javier Mirande y Juan Pablo Orquera</i>	115
1. El régimen derogado	115
2. El régimen actual: ¿expansión sin límites de la personalidad jurídica?	127
6. RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. <i>Laura Filippi y Solange Jure Ramos</i>	135
1. Introducción	135
2. El régimen de organización de la administración y representación en las sociedades del Capítulo IV	137
3. El particular caso de los bienes registrables	148

ÍNDICE

7. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES. <i>Martín E. Abdala y Daniel E. Moeremans</i>	151
1. Introducción	151
2. El sistema de responsabilidad civil y los administradores	153
3. Las obligaciones de los administradores societarios en general	156
4. Consecuencia del incumplimiento	169
5. La responsabilidad de los administradores de las sociedades de la Sección IVA	172
8. RELACIONES ENTRE LOS SOCIOS (¿RELACIÓN INTERNA?). <i>María Laura Juárez</i>	191
1. Consideraciones generales sobre el Régimen de la Sociedad de la Sección IV	191
2. El sistema jurídico previsto por la reforma introducida a los arts. 21 y siguientes de la ley 19.550. Rasgos esenciales. La sociedad simple	194
3. Oponibilidad condicionada de las cláusulas respecto a terceros	195
4. Oponibilidad de las cláusulas entre los socios	197
5. Estatus de socio	201
9. LA RESPONSABILIDAD EN LAS SOCIEDADES DE LA SECCIÓN IV. <i>Gladys Puliafito</i>	221
1. Introducción	221
2. La tipicidad y la regularidad en la ley 19.550	224
3. El Capítulo I de la Sección IV de la LGS	227
4. El régimen de responsabilidad (artículo 24 LGS)	234
5. Conclusión	245
10. LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS ESTADOS CONTABLES. <i>Federico Achaes Di Orio</i>	249
1. Introducción	249
2. El derecho de información en las sociedades	250
3. La rendición de cuentas y la contabilidad en las sociedades no constituidas regularmente bajo la anterior regulación	251
4. El derecho de información en las sociedades informales	254
5. La contabilidad en las sociedades informales	255
6. Conclusiones	263
11. LAS SOCIEDADES DE LA SECCIÓN IV COMO SUJETOS CONCURSABLES. <i>Sergio Reggiardo</i>	265
1. Introducción	265
2. Sujetos incluidos	265
3. Antecedentes en el derecho nacional	269

ÍNDICE

4. Juez competente	270
5. Concurso preventivo	271
6. Concurso en caso de agrupamiento. Garante	276
7. Acuerdo preventivo extrajudicial	277
8. Quiebra	278
12. QUIEBRA DE LA SOCIEDAD ATÍPICA: EXTENSIÓN AUTOMÁTICA (ART. 160 LCQ). <i>Marcelo G. Barreiro</i>	283
1. Introducción	283
2. ¿Qué socios incluye el artículo 160 LCQ?	286
3. La cuestión a la luz del Código Civil y Comercial de la Nación	290
4. Las obligaciones mancomunadas	293
5. Conclusión	298
13. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. <i>Cecilia M. Baila</i> <i>y Juan Pablo Orquera</i>	301
1. Introducción: el régimen derogado	301
2. La Ley General de Sociedades	303
3. Disolución y liquidación de las sociedades de la Sección IV	304
4. El plazo de revocabilidad	310
5. Insuficiencia de los fondos obtenidos con la liquidación de los activos	316

PALABRAS DE LOS AUTORES, A MODO DE PREFACIO

Los autores que presentamos este trabajo a la consideración del público lector, hemos observado por experiencia académica y profesional que este fenómeno de las sociedades “informales” pervive en el tráfico con una difusión que supera a todos los demás tipos contemplados en la Ley General de Sociedades. Los hechos han demostrado que todos los esfuerzos del legislador por perseguir y sancionar a los participantes de las hoy conocidas como “atípicas” han sido infructuosos y que en los anales jurisprudenciales se puede encontrar “entre líneas” una cultura de irregularidad tácitamente consentida.

Vemos que actúan constituyéndose en parte activa y pasiva de relaciones jurídicas, por ello recibimos con satisfacción y algunos reparos la modificación de la Sección IV de la mencionada Ley General de Sociedades. Nuestra aprobación tiene las objeciones que el lector encontrará a lo largo de los capítulos y, dicho sea de paso, también a cada cuestionamiento procuramos dar una respuesta, a sabiendas de que no hay jurista, ni legislador que pueda prever todas las soluciones, porque el intercambio tiene variantes impredecibles.

Se acepta desde siempre que un grupo de personas desarrolle una actividad económica mancomunadamente y sin regularizar su asociación; tan arraigada es esta cultura que estos entes, incluso, sobreviven a sus fundadores y son reconocidos como obligados fiscales. Este trabajo no es el lugar para analizar las razones que conducen a semejante estado de cosas, pero en el entendimiento de que estas formas son una realidad, entramos a su estudio. En los hechos, esa idea prima en todos los capítulos.

La estructura resultante de la modificación del año 2015 consolida la concepción contractualista y de organización plurilateral, que reordena la responsabilidad de los integrantes y el tratamiento de los bienes registrables adquiridos por el ente, lo que nos lleva a tener una mirada simultánea y multilateral del instituto; nos propusimos brindar una perspectiva actualizada y lo más amplia posible. Intentamos agotar el estudio del fenómeno en los tópicos más característicos, de hecho, allí apuntamos con la temática como se revela en el índice.

La reforma en cuestión ha sustituido ciertos artículos de la ley, pero quizá, uno de los más resonantes fue, precisamente, la introducción de las sociedades

PALABRAS DE LOS AUTORES, A MODO DE PREFACIO

no constituidas según los tipos del Capítulo II y otros supuestos de la Sección IV, esto motivó interesantes replanteos que hasta la fecha no se han agotado y no creemos que se extingan muy ligeramente, aquí va nuestro modesto aporte.

Para ello, encaramos temas tales como: entes comprendidos dentro de esta Sección IV, cómo probar su existencia, el modo de regularizar o subsanar su informalidad, su responsabilidad frente a terceros, la de sus administradores, así como entre socios y su relación con los acreedores personales de los integrantes; tratamos la novedosa capacidad de ser titular de bienes registrables, ese tan incómodo tema relativo a la rendición de cuentas y estados contables, la viabilidad de su concursamiento y sus consecuencias, la supresión de la extensión automática de la quiebra a sus socios, la disolución y liquidación; entre otras cuestiones que ponemos a consideración del público jurídico.

Todos los autores somos profesores de distintas universidades del país y profesionales en pleno ejercicio, incluso alguno en la Judicatura, por ello, procuramos que los diversos capítulos sean técnicamente rigurosos, pero de lectura ágil y práctica. Ese carácter académico nos ha llevado a desarrollar los tramos del modo más descriptivo y claro posible.

Sea este trabajo otra forma de agradecer a nuestros maestros que generosamente nos abrieron el camino y nos contagiaron la curiosidad intelectual.

Finalmente, dedicamos esta faena a nuestras familias, hijos, cónyuges, padres y mascotas, de este modo también expresamos nuestro cariño y agradecemos la paciencia que nos tuvieron mientras estudiamos Derecho.

Marzo, 2020
Los autores